ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. AMG-CD-046-2024

FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT: 800.025.608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA	**JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS** C.C. No. 4.150.899 de San Luis de Gaceno
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, TECNICO Y OPERATIVO EN LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2024, JUEGOS COMUNALES Y APOYO LOGISTICO EN LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS ENTORNO AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PROPICIANDO ESPACIOS DE INTEGRACION CIUDADANA, DEPORTIVA Y BUSQUEDA DE LA PAZ
VALOR	VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($26.380.000,00)
PLAZO	DOS (02) MESES

En la secretaria de Cultura, Turismo, Juventud, Recreación y Deporte del Municipio de Garagoa, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2024, se reunió de una parte el Doctor **HUGO FERNANDO MORENO FERNÁNDEZ** secretario de Despacho de la secretaria de Cultura, Turismo, Juventud, Recreación y Deporte, en su calidad de supervisor del contrato, y por la otra parte la señora **JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS** identificado C.C. No. 4.150.899 de San Luis de Gaceno, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. AMG-CD-046-2024** una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta, en constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Garagoa Boyacá a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2024,

HUGO FERNANDO MORENO FERNÁNDEZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Cultura, Turismo, Juventud, Recreación y Deporte
Supervisor Contrato

JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS
C.C 4.150.899 de San Luis de Gaceno
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas

Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa